<u>Texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solidaridad con la Sra. Aminetou Haidar (núm. expte. 162/000544), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 15 de diciembre de 2009.</u>

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.- Que redoble todas las gestiones políticas y diplomáticas que sean necesarias, al máximo nivel, para permitir el retorno de la Sra. Aminetou Haidar a su hogar, junto a su familia.
- 2.- Solicitar la mediación activa del Secretario General de Naciones Unidas, de su Enviado Personal para el Sahara Occidental, Sr. Christopher Ross y de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Pillay, en relación con las obligaciones internacionales del Reino de Marruecos en el Territorio del Sahara Occidental, entre ellas el retorno de la Sra. Haidar, así como la ampliación del mandato de la MINURSO para incluir la observación de la situación de los Derechos Humanos.
- 3.- Seguir defendiendo los derechos a la libre circulación y residencia de la Sra. Aminetou Haidar.
- 4.- Solicitar del Reino de Marruecos que permita, sin más dilación, el retorno inmediato de la Sra. Haidar al Sahara Occidental –conforme a lo señalado en el artículo 12.4 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas- y le sean restituidos su documentación y pasaporte marroquíes, confiscados en el aeropuerto de El Aaiún y que respete su dignidad y su derecho a regresar junto a los suyos.
- 5.- Seguir defendiendo las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados en el sentido de que el estatuto definitivo del Sahara Occidental respete la legalidad internacional y sea el resultado del libre ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación mediante referendum de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad."